



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 1243/22 del decano ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se acepta al Ing. Martín Alejandro BÄR (DNI 33.424.591) como aspirante a Magister en Ingeniería Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Walter COLOMBO, y el Co-Director de Tesis, Mg. José Luis TORRES, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis “Soluciones integradas de bajo costo para componentes de la Industria 4.0 (Integrated Low-Cost Solutions for Industry 4.0 Components)”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1639 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Paulo LEITAO, Hugo MARTÍNEZ y Omar CHIOTTI, como miembros titulares; y los Doctores Oscar QUIROGA, Fabio VINCITORIO y María Luciana ROLDÁN, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Soluciones integradas de bajo costo para componentes de la Industria 4.0 (Integrated Low-Cost Solutions for Industry 4.0 Components)” presentada por al aspirante a Magister en Ingeniería Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales, Ing. Martín Alejandro BÄR, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Paulo LEITAO, Hugo MARTÍNEZ y Omar CHIOTTI

Miembros Suplentes: Doctores Oscar QUIROGA, Fabio VINCITORIO y María Luciana ROLDÁN

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1187/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.